



Nombre del alumno: LGDT. Lucero Suleyma Coronel Guillén

Nombre del profesor: Rocío Escandón Domínguez

Nombre del trabajo: Cuadro Sinóptico

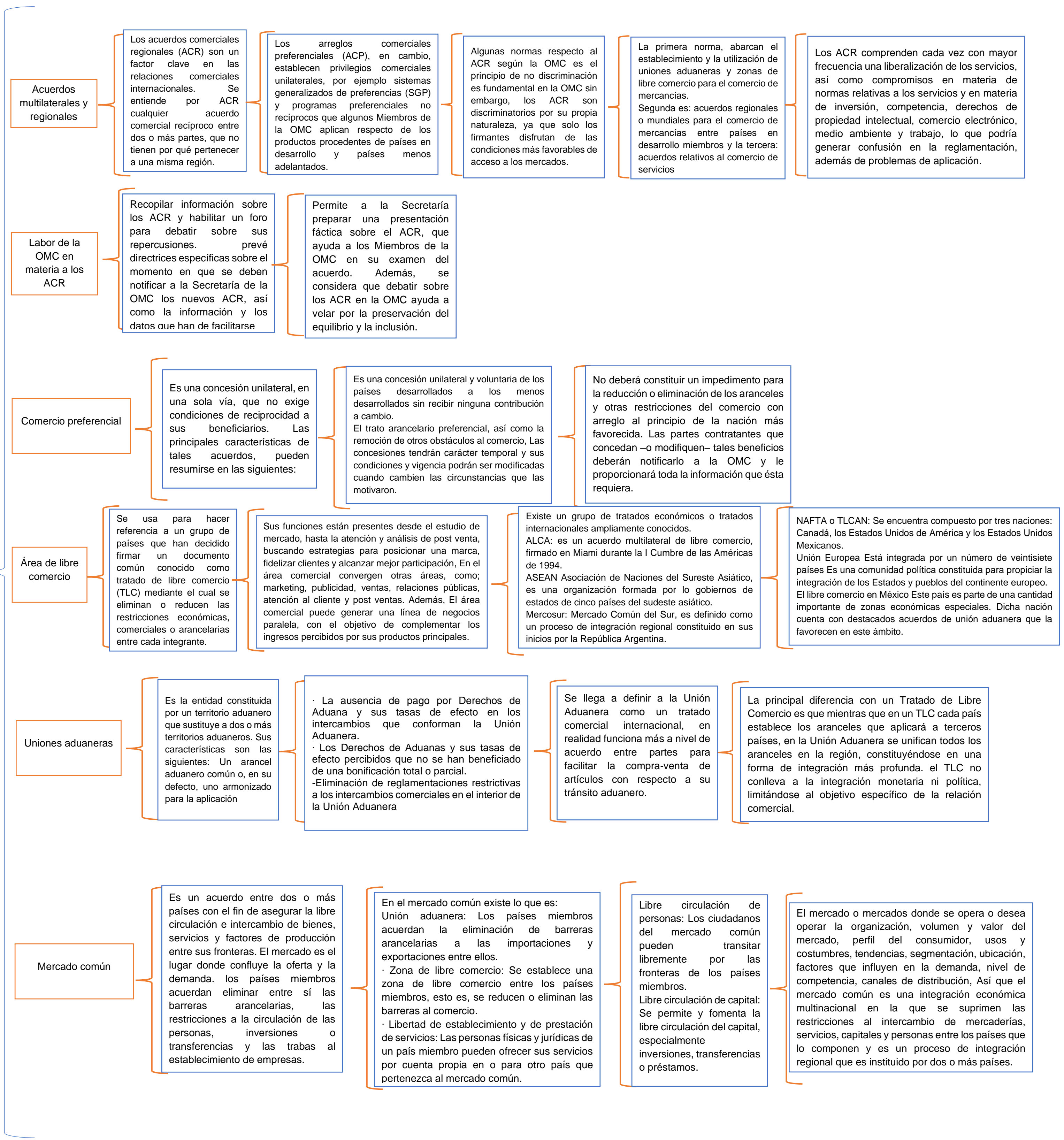
Materia: Comercio Internacional

PASIÓN POR EDUCAR

Parcial: 2do.

Grado: 4to cuatrimestre

Grupo: Ocosingo, Chiapas a 03 de Diciembre del 2022



Acuerdos multilaterales y regionales

Los acuerdos comerciales regionales (ACR) son un factor clave en las relaciones comerciales internacionales. Se entiende por ACR cualquier acuerdo comercial recíproco entre dos o más partes, que no tienen por qué pertenecer a una misma región.

Los arreglos comerciales preferenciales (ACP), en cambio, establecen privilegios comerciales unilaterales, por ejemplo sistemas generalizados de preferencias (SGP) y programas preferenciales no recíprocos que algunos Miembros de la OMC aplican respecto de los productos procedentes de países en desarrollo y países menos adelantados.

Algunas normas respecto al ACR según la OMC es el principio de no discriminación es fundamental en la OMC sin embargo, los ACR son discriminatorios por su propia naturaleza, ya que solo los firmantes disfrutan de las condiciones más favorables de acceso a los mercados.

La primera norma, abarcan el establecimiento y la utilización de uniones aduaneras y zonas de libre comercio para el comercio de mercancías. Segunda es: acuerdos regionales o mundiales para el comercio de mercancías entre países en desarrollo miembros y la tercera: acuerdos relativos al comercio de servicios

Los ACR comprenden cada vez con mayor frecuencia una liberalización de los servicios, así como compromisos en materia de normas relativas a los servicios y en materia de inversión, competencia, derechos de propiedad intelectual, comercio electrónico, medio ambiente y trabajo, lo que podría generar confusión en la reglamentación, además de problemas de aplicación.

Labor de la OMC en materia a los ACR

Recopilar información sobre los ACR y habilitar un foro para debatir sobre sus repercusiones. prevé directrices específicas sobre el momento en que se deben notificar a la Secretaría de la OMC los nuevos ACR, así como la información y los datos que han de facilitarse

Permite a la Secretaría preparar una presentación fáctica sobre el ACR, que ayuda a los Miembros de la OMC en su examen del acuerdo. Además, se considera que debatir sobre los ACR en la OMC ayuda a velar por la preservación del equilibrio y la inclusión.

Comercio preferencial

Es una concesión unilateral, en una sola vía, que no exige condiciones de reciprocidad a sus beneficiarios. Las principales características de tales acuerdos, pueden resumirse en las siguientes:

Es una concesión unilateral y voluntaria de los países desarrollados a los menos desarrollados sin recibir ninguna contribución a cambio. El trato arancelario preferencial, así como la remoción de otros obstáculos al comercio, Las concesiones tendrán carácter temporal y sus condiciones y vigencia podrán ser modificadas cuando cambien las circunstancias que las motivaron.

No deberá constituir un impedimento para la reducción o eliminación de los aranceles y otras restricciones del comercio con arreglo al principio de la nación más favorecida. Las partes contratantes que concedan –o modifiquen– tales beneficios deberán notificarlo a la OMC y le proporcionará toda la información que ésta requiera.

Comercio preferencial

Área de libre comercio

Se usa para hacer referencia a un grupo de países que han decidido firmar un documento común conocido como tratado de libre comercio (TLC) mediante el cual se eliminan o reducen las restricciones económicas, comerciales o arancelarias entre cada integrante.

Sus funciones están presentes desde el estudio de mercado, hasta la atención y análisis de post venta, buscando estrategias para posicionar una marca, fidelizar clientes y alcanzar mejor participación, En el área comercial convergen otras áreas, como; marketing, publicidad, ventas, relaciones públicas, atención al cliente y post ventas. Además, El área comercial puede generar una línea de negocios paralela, con el objetivo de complementar los ingresos percibidos por sus productos principales.

Existen un grupo de tratados económicos o tratados internacionales ampliamente conocidos. ALCA: es un acuerdo multilateral de libre comercio, firmado en Miami durante la I Cumbre de las Américas de 1994. ASEAN Asociación de Naciones del Sureste Asiático, es una organización formada por los gobiernos de estados de cinco países del sudeste asiático. Mercosur: Mercado Común del Sur, es definido como un proceso de integración regional constituido en sus inicios por la República Argentina.

NAFTA o TLCAN: Se encuentra compuesto por tres naciones: Canadá, los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos. Unión Europea Está integrada por un número de veintisiete países Es una comunidad política constituida para propiciar la integración de los Estados y pueblos del continente europeo. El libre comercio en México Este país es parte de una cantidad importante de zonas económicas especiales. Dicha nación cuenta con destacados acuerdos de unión aduanera que la favorecen en este ámbito.

Uniones aduaneras

Es la entidad constituida por un territorio aduanero que sustituye a dos o más territorios aduaneros. Sus características son las siguientes: Un arancel aduanero común o, en su defecto, uno armonizado para la aplicación

- La ausencia de pago por Derechos de Aduana y sus tasas de efecto en los intercambios que conforman la Unión Aduanera.
- Los Derechos de Aduanas y sus tasas de efecto percibidos que no se han beneficiado de una bonificación total o parcial.
- Eliminación de reglamentaciones restrictivas a los intercambios comerciales en el interior de la Unión Aduanera

Se llega a definir a la Unión Aduanera como un tratado comercial internacional, en realidad funciona más a nivel de acuerdo entre partes para facilitar la compra-venta de artículos con respecto a su tránsito aduanero.

La principal diferencia con un Tratado de Libre Comercio es que mientras que en un TLC cada país establece los aranceles que aplicará a terceros países, en la Unión Aduanera se unifican todos los aranceles en la región, constituyéndose en una forma de integración más profunda. el TLC no conlleva a la integración monetaria ni política, limitándose al objetivo específico de la relación comercial.

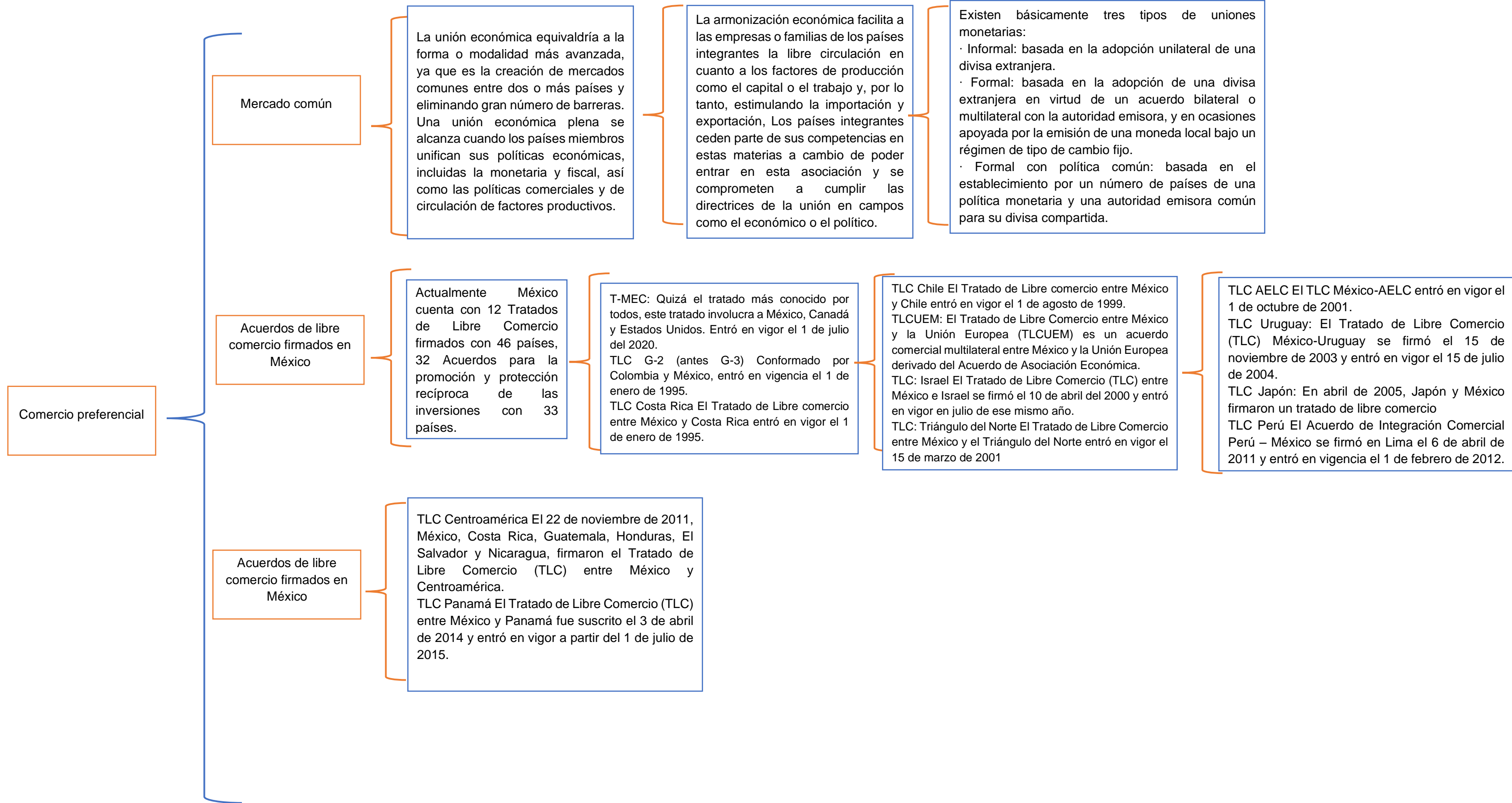
Mercado común

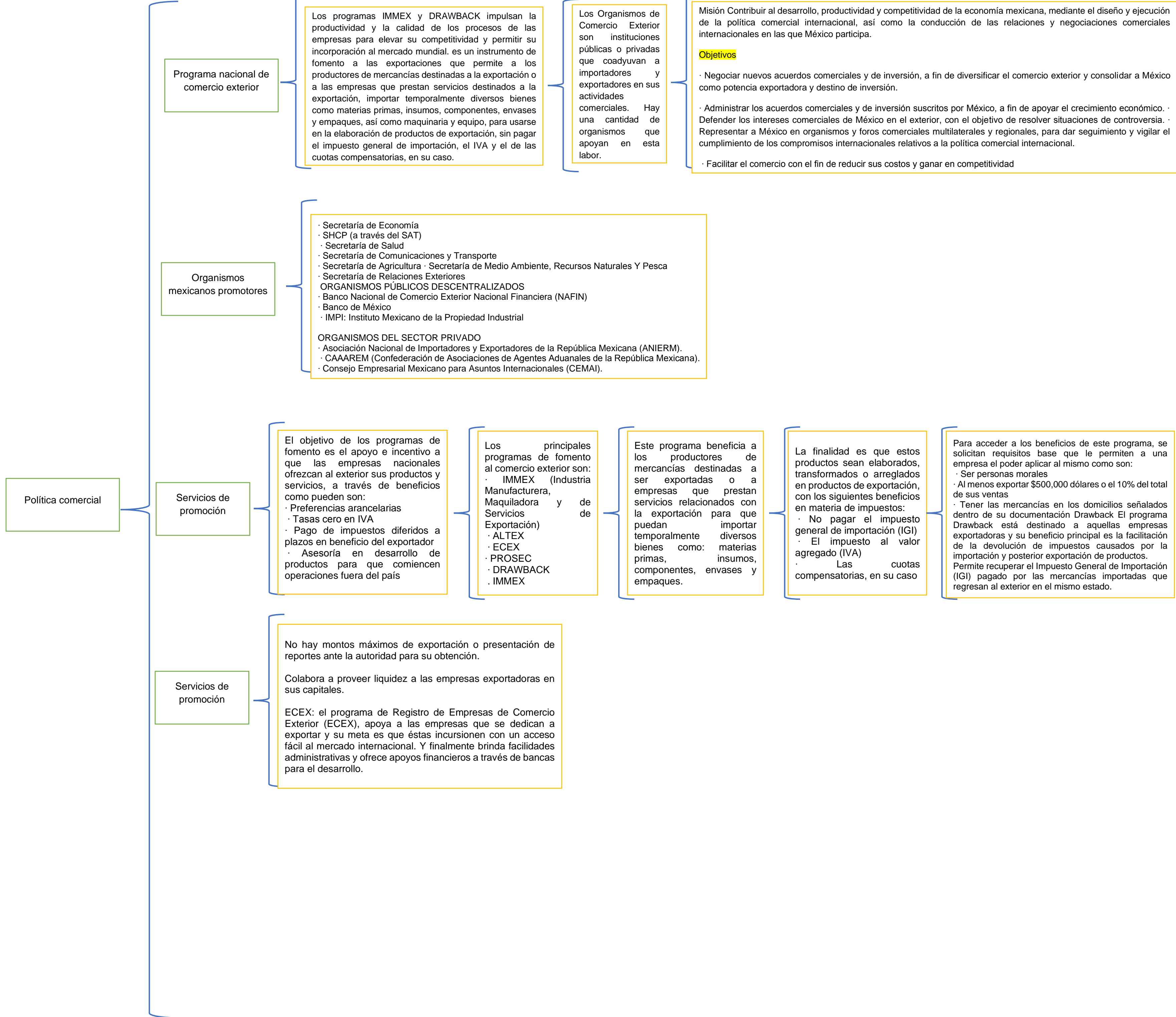
Es un acuerdo entre dos o más países con el fin de asegurar la libre circulación e intercambio de bienes, servicios y factores de producción entre sus fronteras. El mercado es el lugar donde confluye la oferta y la demanda. los países miembros acuerdan eliminar entre sí las barreras arancelarias, las restricciones a la circulación de las personas, inversiones o transferencias y las trabas al establecimiento de empresas.

En el mercado común existe lo que es:
 Unión aduanera: Los países miembros acuerdan la eliminación de barreras arancelarias a las importaciones y exportaciones entre ellos.
 · Zona de libre comercio: Se establece una zona de libre comercio entre los países miembros, esto es, se reducen o eliminan las barreras al comercio.
 · Libertad de establecimiento y de prestación de servicios: Las personas físicas y jurídicas de un país miembro pueden ofrecer sus servicios por cuenta propia en o para otro país que pertenezca al mercado común.

Libre circulación de personas: Los ciudadanos del mercado común pueden transitar libremente por las fronteras de los países miembros.
 Libre circulación de capital: Se permite y fomenta la libre circulación del capital, especialmente inversiones, transferencias o préstamos.

El mercado o mercados donde se opera o desea operar la organización, volumen y valor del mercado, perfil del consumidor, usos y costumbres, tendencias, segmentación, ubicación, factores que influyen en la demanda, nivel de competencia, canales de distribución, Así que el mercado común es una integración económica multinacional en la que se suprimen las restricciones al intercambio de mercaderías, servicios, capitales y personas entre los países que lo componen y es un proceso de integración regional que es instituido por dos o más países.





Programa nacional de comercio exterior

Los programas IMMEX y DRAWBACK impulsan la productividad y la calidad de los procesos de las empresas para elevar su competitividad y permitir su incorporación al mercado mundial. es un instrumento de fomento a las exportaciones que permite a los productores de mercancías destinadas a la exportación o a las empresas que prestan servicios destinados a la exportación, importar temporalmente diversos bienes como materias primas, insumos, componentes, envases y empaques, así como maquinaria y equipo, para usarse en la elaboración de productos de exportación, sin pagar el impuesto general de importación, el IVA y el de las cuotas compensatorias, en su caso.

Los Organismos de Comercio Exterior son instituciones públicas o privadas que coadyuvan a importadores y exportadores en sus actividades comerciales. Hay una cantidad de organismos que apoyan en esta labor.

Misión Contribuir al desarrollo, productividad y competitividad de la economía mexicana, mediante el diseño y ejecución de la política comercial internacional, así como la conducción de las relaciones y negociaciones comerciales internacionales en las que México participa.

Objetivos

- Negociar nuevos acuerdos comerciales y de inversión, a fin de diversificar el comercio exterior y consolidar a México como potencia exportadora y destino de inversión.
- Administrar los acuerdos comerciales y de inversión suscritos por México, a fin de apoyar el crecimiento económico.
- Defender los intereses comerciales de México en el exterior, con el objetivo de resolver situaciones de controversia.
- Representar a México en organismos y foros comerciales multilaterales y regionales, para dar seguimiento y vigilar el cumplimiento de los compromisos internacionales relativos a la política comercial internacional.
- Facilitar el comercio con el fin de reducir sus costos y ganar en competitividad.

Organismos mexicanos promotores

- Secretaría de Economía
- SHCP (a través del SAT)
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Comunicaciones y Transporte
- Secretaría de Agricultura · Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales Y Pesca
- Secretaría de Relaciones Exteriores
- ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS
- Banco Nacional de Comercio Exterior Nacional Financiera (NAFIN)
- Banco de México
- IMPI: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

ORGANISMOS DEL SECTOR PRIVADO

- Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana (ANIERM).
- CAAAREM (Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana).
- Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales (CEMAI).

Política comercial

Servicios de promoción

El objetivo de los programas de fomento es el apoyo e incentivo a que las empresas nacionales ofrezcan al exterior sus productos y servicios, a través de beneficios como pueden ser:

- Preferencias arancelarias
- Tasas cero en IVA
- Pago de impuestos diferidos a plazos en beneficio del exportador
- Asesoría en desarrollo de productos para que comiencen operaciones fuera del país

Los principales programas de fomento al comercio exterior son:

- IMMEX (Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación)
- ALTEX
- ECEX
- PROSEC
- DRAWBACK
- IMMEX

Este programa beneficia a los productores de mercancías destinadas a ser exportadas o a empresas que prestan servicios relacionados con la exportación para que puedan importar temporalmente diversos bienes como: materias primas, insumos, componentes, envases y empaques.

La finalidad es que estos productos sean elaborados, transformados o arreglados en productos de exportación, con los siguientes beneficios en materia de impuestos:

- No pagar el impuesto general de importación (IGI)
- El impuesto al valor agregado (IVA)
- Las cuotas compensatorias, en su caso

Para acceder a los beneficios de este programa, se solicitan requisitos base que le permiten a una empresa el poder aplicar al mismo como son:

- Ser personas morales
- Al menos exportar \$500,000 dólares o el 10% del total de sus ventas
- Tener las mercancías en los domicilios señalados dentro de su documentación Drawback El programa Drawback está destinado a aquellas empresas exportadoras y su beneficio principal es la facilitación de la devolución de impuestos causados por la importación y posterior exportación de productos. Permite recuperar el Impuesto General de Importación (IGI) pagado por las mercancías importadas que regresan al exterior en el mismo estado.

Servicios de promoción

No hay montos máximos de exportación o presentación de reportes ante la autoridad para su obtención.

Colabora a proveer liquidez a las empresas exportadoras en sus capitales.

ECEX: el programa de Registro de Empresas de Comercio Exterior (ECEX), apoya a las empresas que se dedican a exportar y su meta es que éstas incursionen con un acceso fácil al mercado internacional. Y finalmente brinda facilidades administrativas y ofrece apoyos financieros a través de bancas para el desarrollo.

Referencias bibliográficas

- Krugman, P., Obstfeld, M., Melitz, M. "Economía Internacional. Teoría y Política", Pearson Educación, 9ª Edición, 2012.
- Feenstra, R.C. y Taylor, A.M. "Comercio internacional", Editorial Reverte, 2011.
- Krugman, P., Obstfeld, M., & Melitz, M. International Economics: Theory and Policy, the latest edition. Addison-Wesley. 2017.
- Bengochea, A., Camarero, M., Cantavella, M. y Martinez, I. "Economía Internacional. Cuestiones y ejercicios resueltos", Prentice Hall, 2002.
- Bowen, H. P., Hollander, A., y Viaene, J. M. "Applied international trade". Palgrave Macmillan, 2012.
- Feenstra, R.C. "Advanced International Trade", Princeton University Press, 2004.
- Helpman, E. "Understanding Global Trade", Harvard University Press, 2011. Disponible en: http://dems.unimib.it/corsi/678/altro/understanding_global_trade.pdf
- Navaretti, G.B. y Venables, A.J. "Multinational Firms in the World Economy", Princeton University Press, 2004.
- Salvatore, D. "Economía Internacional", Prentice Hall, 1999.
- World Trade Organization "A Practical Guide to Trade Policy Analysis", WTO Publications, 2012. Disponible en: https://www.wto.org/spanish/res_s/publications_s/practical_guide12_s.htm
- Hammock, M. R., y Mixon, J. W. (2016): Microeconomic Theory and Computation. Springer-Verlag New York.
- Gilbert, J., & Oladi, R. (2011): Excel models for international trade theory and policy: An online resource. Journal of Economic Education, 42(1), 95-95.

- Feenstra, R.C. & Taylor, A.M. "International Trade", McMillan Learning, 2017.